

RESOLUCIÓN No. 104 de 2019

Por medio de la cual se distribuye un recurso proveniente de transferencias, en el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental de Arauca de vigencia fiscal 2019

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
En uso de sus facultades constitucionales y legales y

C O N S I D E R A N D O

Que el presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia 2019, fue aprobado como anexo del presupuesto del Departamento de Arauca mediante ordenanza 024 del 2018 y liquidado mediante Decreto 952 del 2018 y por esta entidad mediante Resolución No. 002 del 15 de enero del 2019, el cual se fijó en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (1.779.205.661,00).

Que la Asamblea Departamental de Arauca, Profirió la Ordenanza 05E del 29 de mayo de 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 POR VALOR DE SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTAY OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$75.633.298.236,82).

Que en la misma ordenanza 05E de 2019, fue aprobada una adición de recursos al presupuesto de la Contraloría Departamental para la vigencia 2019, por concepto de I.V.A, aplicado a los siguientes Rubros Presupuestales:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN DE LA IMPUTACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR
UND	NIV	CAP	ORD	NUM				
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO			70.000.000,00
04	1	3	1	004	Contraloría Departamental - Ley 617/2000			
						I.V.A.	70.000.000,00	

Que es necesario distribuir el recurso adicionado en las apropiaciones prioritarias para su ejecución.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Distribúyanse los recursos adicionados al presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca de la vigencia fiscal 2019 mediante Ordenanza 05E del 29 de mayo de 2019, según el siguiente detalle:

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



RESOLUCIÓN No. 104 de 2019

Por medio de la cual se distribuye un recurso proveniente de transferencias, en el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental de Arauca de vigencia fiscal 2019

CAPITULO PRIMERO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Presupuesto de Ingresos de la vigencia aprobados	\$70.000.000,00
1.1.	Ingresos corrientes	\$70.000.000,00
1.1.02	No tributarios	\$70.000.000,00
1.1.02.02	Transferencias	\$70.000.000,00
1.1.02.02.01	Transferencias para funcionamiento	\$70.000.000,00
1.1.02.02.01.03	Del Nivel Departamental	\$70.000.000,00
1.1.02.02.01.03.01	Del Nivel Central Departamental	\$70.000.000,00
1.1.02.02.01.03.01.98	Gobernación de Arauca	\$70.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....		\$70.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos descritos en el artículo anterior ábrase los siguientes créditos adicionales en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia fiscal 2019 por la suma, según el siguiente detalle:

CAPITULO SEGUNDO		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA APROBADOS	\$70.000.000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$70.000.000,00
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$70.000.000,00
2.1.02.02	Adquisición de servicios	\$70.000.000,00
2.1.02.02.01	Capacitación	\$1.400.000,00
2.1.02.02.03	Viáticos y gastos de Viaje	\$30.600.000,00
2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	\$5.000.000,00
2.1.02.02.15	Mantenimiento	\$27.000.000,00
2.1.01.02.27	Bienestar Social e Incentivos	\$6.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....		\$70.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de junio del dos mil diecinueve (2019).



LOURDES ROCIO MARTÍNEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

Proyectó y Digitó: María Helena Figuera Cisneros, Secretaria Ejecutiva

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!